Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 1, y se agrega un vocablo con su respectiva definición a la serie de expresiones contenidas en el artículo 3, ambos de la **Ley Apícola para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

* A fin de brindar mayor protección a las abejas, preservar su hábitat y establecer la marca coahuilense para los productos apícolas de la entidad.

Planteada por el **Diputado José Benito Ramírez Rosas,** de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza”.

Fecha de Lectura de la Iniciativa: **18 de Noviembre de 2020.**

Turnada a la **Comisión de Desarrollo Rural.**

**Lectura del Dictamen:**

**Decreto No.**

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado:

Iniciativa con Proyecto de Decreto **que presenta el suscrito, Diputado José Benito Ramírez Rosas, de la Fracción Parlamentaria “Venustiano Carranza Garza” de la Honorable LXI Legislatura,** **por el que** **se adiciona un segundo párrafo al artículo 1, y se agrega un vocablo con su respectiva definición a la serie de expresiones contenidas en el artículo 3, ambos de la Ley Apícola para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de brindar mayor protección a las abejas, preservar su hábitat y establecer la marca coahuilense para los productos apícolas de la Entidad, al tenor de la siguiente...**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La preservación de las abejas debe responder no sólo a razones de carácter económico; también debe ser resultado de la toma de conciencia sobre el desastre ambiental que hemos generado y del grave riesgo en que la eventual extinción de esta especie pondría a la supervivencia humana. Albert Einstein advirtió: *“si las abejas desaparecen del planeta, solo nos quedarían cuatro años de vida: sin abejas, no hay polinización, ni hierba, ni animales, ni hombres"*.

El papel que juega este insecto en el medio ambiente es fundamental. Por principio de cuentas, su labor de polinización es insustituible. Sin este y otros polinizadores, un tercio de nuestra alimentación desaparecería y, lo que es aún más grave, también lo haría parte del forraje que alimenta a los ganados que consumimos. Es aquí cuando nos percatamos de que cuidar de la población apícola es procurar nuestro propio bienestar.

Desde hace unos años, la alarma no cesa: lamentablemente, siguen perdiéndose colonias completas de abejas. Las causas de su muerte son diversas, siendo una de ellas la contaminación del aire, por emisiones de CO-2 y de ondas magnéticas enviadas por las antenas de telefonía móvil, según lo advierte Grupo Adalmo, corporación dedicada a la gestión de residuos y regeneración ambiental.

Estos antófilos, cuya existencia data de hace 100 millones de años, son auténticos detectores ecológicos. En efecto, los pelos con los que están cubiertos sus cuerpos les ayudan a percibir las substancias que entran en contacto con ellos, y tienen la capacidad de almacenar en sus colmenas gran diversidad de productos. Pero también son muy sensibles a los productos tóxicos que el hombre disemina por el suelo, la vegetación, el aire y el agua.

Por increíble que parezca, la utilidad de las abejas llega a tal extremo que, desde 2010, en algunos aeropuertos se utilizan colmenas para medir la calidad del aire, con base en las tasas de toxinas acumuladas en la miel acumulada.

Es una realidad que la acelerada mortandad de abejas podría conducir a una inevitable crisis alimentaria global. Esta crisis de los polinizadores se debe, sin duda, al rápido deterioro ambiental, derivado principalmente de nuestras prácticas agrícolas intensivas que, un lugar de garantizar la producción de comida, la ponen en riesgo para las generaciones futuras.

En este contexto, se requieren cambios políticos, sociales, económicos y culturales que permitan afrontar de manera efectiva esta problemática. Así mismo, se necesita una mayor producción y diversificación vegetal que mejore los recursos florales disponibles para los polinizadores, mientras se conservan o rescatan las áreas forestales disponibles.

Un estudio de la Organización de las Naciones Unidas revela que casi el 90 por ciento de las plantas con flores dependen de la polinización para reproducirse, así mismo, el 75% de los cultivos alimentarios y un tercio de las tierras agrícolas del mundo dependen en buena medida de la polinización. Pero, además de contribuir directamente a la seguridad alimentaria, las abejas son indispensables para el equilibrio de ecosistemas.

Según datos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, las abejas meliponas, a saber, la especie nativa de México, *“son de vital importancia”*, debido a su función como polinizadoras de plantas como el café, el chile, variedades de granos, semillas y frutos.

En lo que respecta a la producción de miel, en nuestro país existen más de 43 mil apicultores que en los últimos 10 años han colocado a México como el quinto lugar como exportador de miel, y en el noveno sitio como productor de miel. Un reporte oficial más reciente indica que, en 2019, México registró una producción de 61 mil toneladas de miel, cuando el promedio anual es de 58 mil toneladas, con una exportación anual promedio de 33 mil toneladas.

En cuanto a Coahuila, según las estadísticas más recientes del Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON), ocupa el lugar 28 en volumen de producción, respecto del resto de las entidades del país, generando un promedio anual de 257 toneladas, cifra que por varios años se vio mermada en hasta 70%, debido a una baja en la población de abejas, como lo reportaron en octubre de 2019 los apicultores del Estado, particularmente de la Región Laguna, situación que también se atribuye a problemas de sequía y al uso intensivo de sustancias químicas en la agricultura, mismo que urge restringir.

Mientras tanto, es preciso incentivar prácticas agrícolas que reduzcan el uso de plaguicidas y químicos potencialmente tóxicos para las abejas como una medida de protección para este grupo de insectos.

En resumen, es claro que la producción de alimentos y, por ende, la supervivencia humana, dependen cada vez más de los polinizadores y, para el efecto de una mayor seguridad alimentaria, debemos empezar por proteger las distintas formas de vida con las cuales convivimos.

Nos alienta saber que en Coahuila existen importantes esfuerzos para detener la paulatina desaparición de abejas. Un ejemplo de ello es que, mediante la iniciativa “La Vida en la Colmena”, asociaciones civiles, gobiernos municipales, académicos y grupos de jóvenes se unen para atender los reportes referentes a enjambres en situación de peligro en la Comarca Lagunera.

Es así como la agrupación “Alas de Vida Laguna”, la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Planetarium Torreón, la Dirección de Medio Ambiente, entre otras instituciones públicas y privadas, iniciaron hace un mes esta propuesta, en la que se rescatarán colmenas de abejas.

Aunque siguen siendo insuficientes, las medidas de este tipo responden de manera efectiva a frecuentes avisos de la propia población, en particular de los fruticultores del municipio de Arteaga, en el sentido de que la producción de sus huertos se está reduciendo, como consecuencia de la falta de polinización, lo cual ha sido confirmado por la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado.

Es un hecho evidente que las abejas están en peligro de desparecer en todo el mundo, incluso en Coahuila, de ahí la necesidad de procurar diligentemente su protección, lo que significa actuar en favor del equilibrio ecológico, de la productividad en el campo y, desde luego, de la supervivencia humana.

Por lo demás, a través de esta iniciativa, se plantea contribuir, en el marco de prácticas verdaderamente sustentables, al impulso y estímulo de la actividad apícola, esta vez, mediante el establecimiento de una marca de origen para los productos apícolas, como: miel, jalea real, propóleo, cera y polen, entre otros.

Como se sabe, una marca de origen coahuilense permitiría, además de proveer de valor agregado a los productos apícolas, dar un mayor acceso a los mercados internacionales, gracias a la garantía de originalidad, a la práctica de métodos tradicionales de cultivo y a la seguridad al consumidor de que se cumple con las normas y estándares de calidad.

Igualmente, se añade al artículo 3 de dicha ley el término “colonia”, con su definición, considerando que se trata de un vocablo que aparece por lo menos ocho veces en el texto de la Ley apícola estatal, de modo que merece un tratamiento particular, para mejor comprensión e interpretación del texto legal.

Con base en todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 21 fracción IV, 152 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante este Honorable Congreso la siguiente Iniciativa con proyecto de...

**DECRETO**

**ÚNICO. -** Se adiciona un segundo párrafo al artículo 1, y se agrega un vocablo con su respectiva definición a la serie de expresiones contenidas en el artículo 3, ambos de la Ley Apícola para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar en los términos siguientes:

**ARTICULO** **1.- ...**

**Son de interés público: el cuidado, crianza, reproducción y comercialización de las especies de abejas adaptadas o especímenes propios de la Entidad; la preservación de su hábitat natural; la conservación y cultivo de las plantas nectaropoliníferas; y el impulso al establecimiento de la marca coahuilense en productos obtenidos de la actividad apícola estatal.**

**ARTICULO 3.-** Para los efectos de esta Ley, las siguientes expresiones se entenderán en la forma y términos que se indican:

...

...

...

...

...

...

...

**COLONIA: Grupo compuesto por miles de abejas obreras con una reina y cientos de zánganos, viviendo y reproduciéndose en colmenas.**

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ÚNICO. -** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**A t e n t a m e n t e :**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 17 días del mes de noviembre de 2020**

 ***“Por el Camino de la Cuarta Transformación”***

**DIPUTADO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS**

**FRACCIÓN PARLAMENTARIA “VENUSTIANO CARRANZA GARZA”**